



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICA, UNA VEZ REVISADAS LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CON RESPECTO EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ADICIONALES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DIRECTIVO JEFE (A) DE OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL CAJICÁ, PARA EL PERIODO 2022-2025, SEGÚN EL DECRETO 147 Y 148 DE 2021 SE PERMITEN DAR RESPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

La señora ROCIO HERNÁNDEZ GÓMEZ presento reclamación el día veintiocho (28) de diciembre de 2021, mediante correo electrónico a las 9:23 a.m.:

PRIMERA RECLAMACIÓN:

Teniendo en cuenta el proceso de selección de JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA DE CAJICA de acuerdo al DECRETO 147 13 DICIEMBRE DE 2021. y a la publicación de resultados de valoración de estudios y experiencia, al respecto solicito comedidamente la aclaración y revisión de los resultados en el entendido que se debe tener en cuenta la experiencia en "asuntos de control interno," establecida en el Decreto 989 de 2020.

RESPUESTA:

Atendiendo su solicitud y según el artículo 23 del decreto 147 de 2021, tal y como se estipulo en el cronograma, para el día lunes 27 de diciembre de 2021 se realizaría la **EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ADICIONALES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS**, a la cual se le daría el siguiente puntaje:

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ADICIONALES A LOS REQUISITOS MÍNIMOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA: Por cada año de experiencia relacionada, superior al mínimo exigido en la convocatoria, hasta alcanzar máximo 100 puntos, Cuando existan Certificaciones de Experiencia que se hubieren prestado durante el mismo lapso en una o más entidades públicas o privadas, esta se contabilizará una sola vez.	10 Puntos por cada año (hasta un máximo de 100 puntos)
ESTUDIOS PROFESIONALES ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PERFIL: Por la acreditación del otro título de pregrado adicional al mínimo requerido por el perfil cargo.	10 puntos
ESTUDIOS DE POSTGRADO ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PERFIL: Por la acreditación de otro título de postgrado, en modalidad de especialización adicional al mínimo requerido por el perfil del cargo.	10 puntos
Por la acreditación de título de postgrado, en modalidad maestría, relacionado con afines al control interno.	15 puntos
Por la acreditación de título de postgrado, en modalidad de Doctorado, relacionado con afines al control interno.	20 puntos

Por lo anterior, según los documentos radicados por usted se le dio una puntuación adicional de 10 puntos por **ESTUDIOS DE POSTGRADO ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PERFIL: Por la acreditación de otro título de postgrado, en modalidad de especialización adicional al mínimo requerido por el perfil del cargo.**

En cuanto a la experiencia, no se otorga puntaje adicional debido a que la suma de la experiencia de la postulada corresponde a 52 meses, de los cuales 44 eran lo mínimo requerido para la convocatoria y en la cual es claro que, por cada año de experiencia relacionada adicional se dará un puntaje, toda vez que la experiencia adicional aplicable para este caso es 8 meses, no existe puntaje para este ítem., a continuación se relaciona



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICA

SECRETARIA GENERAL

la experiencia que se tuvo en cuenta para la postulada, con el fin de dar claridad a la información publicada.

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA LABORAL / PROFESIONAL/ESPECIFICA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS
ALCALDIA DE CAJICA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 03	10/06/2019	14/12/2021	2	6	5
ARTESANIAS DE COLOMBIA CPS CONTROL INTERNO	5/07/2017	5/11/2017	0	4	1
ALCALDIA DE COGUA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 219 GRADO 28	21/01/2016	31/12/2016	0	11	10
HOSPITAL SANTA ROSA	27/11/2006	15/06/2007	0	6	19

TOTAL TIEMPO LABORADO		
AÑOS	MESES	DÍAS
4	4	

En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


ALVARO ANDRES PINZON CADENA
Secretario General


DANIEL ESTEBAN MARTINEZ CHAMUCERO
Director Gestión Humana

Proyectó: Daniel Esteban Martínez Chamucero- Director de Gestión Humana
Revisó y Aprobó: Daniel Esteban Martínez Chamucero- Director de Gestión Humana
Álvaro Andrés Pinzón Cadena – Secretario General
Sául Orlando León Cagua – SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO – Asesoría Jurídica Despacho del Alcalde